

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Sucesión Intestada
Causante	Ana Gabriela Mejía Jiménez
Interesado	Jhon Jairo de Jesús Mejía Zuluaga
Radicado	05001 40 03 028 2016-00937 00
Providencia	Ordena compartir expediente – Requiere partidor

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se dispone compartirle el expediente digital al abogado y partidor CARLOS ALBERTO CIRO, al correo electrónico alberto-ciro@hotmail.com, para que en el término máximo de diez 10 días allegue la adición al trabajo de partición, con la corrección del área y los linderos, para poder ser sometido a la aprobación del Despacho, pues dicho documento es que el que debe ser presentado ante la IIPP respectiva.

Así mismo se le requiere al dicho profesional del derecho para que actualice y/o registre su dirección de correo electrónico en el sirna.

De no proceder en la forma indicada y en el término señalado se procederá, si a ello hubiere lugar a las sanciones pertinentes y se compulsaran copias a la autoridad competente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

8.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6bbdb409e209f4fd32bb538374819001126148df78ed35137e0b1b129bb439a**

Documento generado en 30/11/2021 07:03:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>